

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VALDEMANCO DEL ESTERAS****ANUNCIO**

Padrón tasas de agua potable, residuos sólidos y depuración de aguas residuales.

Aprobado por Resolución de Alcaldía Nº 2024-0047 de fecha 18 de Julio de 2024, el padrón de la tasa de agua potable, residuos sólidos y depuración de aguas residuales correspondiente al primer trimestre del año 2024, se exponen al público por plazo de 15 días hábiles para que por los interesados puedan ser examinados y presentar las alegaciones que estimen oportunas y en su caso plantear recurso de reposición contra la Resolución de esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición pública, todo lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de marzo de 2008 General Tributaria y artículo 14.2 del RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Valdemanco del Esteras a 22 de julio de 2024. - La Alcaldesa, Ana María Rubio Lastra.

**Anuncio número 2755**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>